Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobre

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA COMEDORES ESCOLARES" ID N° 346.850

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 CON ID N° 346.850 PARA LA: "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA COMEDORES ESCOLARES"

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, la Abg. Lilian Josefina Florentín Díaz y Laura Martínez encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C) de la Municipalidad e Itauguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	*EMPRESA/OFERENTE*	*REPRESENTANTE PARA LA APERTURA*
1	*DIANA COMERCIAL*	*SIN REPRESENTANTE*

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	*EMPRESA/OFERENTE*	*Nº RUC*	*MONTO DE OFERTA*	*GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	*VIGENCIA*	*FOLIOS*
1	*DIANA COMERCIAL*	*522881-6*	*14.808.000*	*740.400*	*90 DIAS*	*1-19*

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*DIANA COMERCIAL*	
	Presenta	*No Presenta*
*Formulario de Oferta **	*X*	
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*X*	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*ACTIVO SIPE*	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*ACTIVO SIPE*	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean ***Personas Físicas***	*Presenta*	*No Presenta*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*ACTIVO SIPE*	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*ACTIVO SIPE*	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*X*	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*X*	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*X*	
Otros documentos	*Presenta*	*No Presenta*
Contratos O Facturaciones Año 2017	*X*	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016)	*X*	
Certificado de Origen Nacional		*X*

****Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.***

OBSERVACIONES: ***NINGUNA***

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá